



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OPINIÓN de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la H. Cámara de Diputados, que formula en relación con la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz, a realizar las investigaciones necesarias en el caso del asesinato del periodista Cándido Ríos Vázquez.

A la Comisión Especial de Seguimiento a Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la H. Cámara de Diputados, le ha sido turnada para opinión, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz, a realizar las investigaciones necesarias en el caso del asesinato del periodista Cándido Ríos Vázquez.

En consecuencia y con fundamento en los artículos 39 y 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión Especial somete a la consideración de la Comisión de Justicia, como comisión dictaminadora, la opinión que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados el 12 de septiembre de 2017, los Diputados Norma Rocío Nahle García, Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Virgilio Dante Caballero Pedraza y Cuitláhuac García Jiménez integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 6 numeral 1, fracción I, y 79 numeral 1, fracción I, y numeral 2 fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz, a realizar las investigaciones necesarias en el caso del asesinato del periodista Cándido Ríos Vázquez.
2. Para su estudio y dictamen correspondiente, en la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso el turno de la proposición referida a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión y Especial de Seguimiento a Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para opinión.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CONSIDERANDOS

1. México es considerado como el país más peligroso del continente americano para ejercer el periodismo y el quinto a nivel mundial según la UNESCO.
2. De acuerdo con la organización Reporteros sin Fronteras, México es el país más peligroso de la región para los periodistas, según su "Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa", México ocupa el lugar 147 de 180 países.
3. En menos de un año han asesinado a 15 periodistas en nuestro país.
4. Cándido Ríos Vázquez es el tercer periodista asesinado en el Estado de Veracruz en lo que va del 2017.
5. Consideramos de la mayor relevancia que esta Cámara de Diputados se pronuncie al respecto y exhorte al Gobierno del Estado de Veracruz para que realicen todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y la libertad que requieren los periodistas para el ejercicio de su labor en esa entidad federativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite la siguiente:

OPINIÓN

ÚNICA. Se considera viable y oportuna en los términos expuestos, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz, a realizar las investigaciones necesarias en el caso del asesinato del periodista Cándido Ríos Vázquez.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el dos de octubre de dos mil diecisiete.